



Bases de becas de alojamiento:

La FGUMA otorgará un total de 10 becas para los alumnos interesados en participar en las jornadas de referencia.

El régimen contemplado para esta beca es el de alojamiento y desayuno, en habitación doble compartida desde el día de inicio del seminario hasta el día de finalización de este (1 noche).

El solicitante deberá residir fuera de la localidad de celebración del seminario.

Sólo se podrá solicitar 1 beca por persona.

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión creada a tal efecto y las resoluciones serán notificadas a los interesados mediante correo electrónico.

El plazo para entrega de solicitud de becas de alojamiento es el 18 de abril de 2018.

Documentación a presentar:

- 1.- Acuse de recibo de haber cumplimentado la inscripción a las jornadas de referencia.
- 2.- Copia D.N.I., N.I.E. o pasaporte.
- 3.- Copia del expediente académico.
- 5.- Currículo vitae.
- 6.- Información tributaria del último ejercicio fiscal.

No será válida ninguna solicitud en el caso de falta u omisión de alguno de los documentos requeridos. Dicha documentación deberá ser remitida a la Secretaría Técnica al siguiente correo electrónico: jornadas@fguma.es

Para más información: 951 952 643